ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 194 DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	194 DEL 12 DE MARZO DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA FUNCIONAL, MUSICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLO PASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
CONTRATISTA:	SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
CC O NIT:	C.C. No. 1.121.865.364 DE VILLAVICENCIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.200.000).
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.200.000).
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	12/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/07/2025
TERMINO PRORROGA:	N/A
CESION:	N/A
TERMINO DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA:	11/07/2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 14 días del mes de agosto de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA del contrato N° 194 de 2025, se reunieron el Doctor **JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**, en su condición de Director General, **NAYIBER REYES LINARES** Subdirectora técnica, en su condición de supervisora y **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**, como contratista; con el

Powered by CamScanner

propósito de formalizar la terminación del contrato Nº 194 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **IMDER** celebró el día 12 de marzo de 2025, con **SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA**, el contrato de prestación de servicios N° 194 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA FUNCIONAL, MUSICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLO PASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

SEGUNDA. Que la Supervisora designada por el IMDER, la doctora **NAYIBER REYES LINARES**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato. Que igualmente, el contratista realizó la entrega de material físico y digital, para desarrollar el objeto del contrato Nº 194 de 2025.

TERCERA: Que de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEPTIMA. – TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO, entre 12 de marzo de 2025 y 11 de julio de 2025, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios Nº 194 de 2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA FUNCIONAL, MUSICALIZADA, RUTAS CAMINERAS Y CICLO PASEOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Sandy Fernández

SANDY LORENA FERNANDEZ ARTUNDUAGA
Contratista

NAYIBER REYES LINARES
SUPERVISORA

JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Nayiber Reyes Linares
Cargo: Subdirectora Técnica

Revisó: Daniel Giovanni Ramirez
Cargo: Coordinador área de contratación

Powered by CamScanner